



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO  
OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”.**

**II. CORTE INTERAMERICANA DE  
DERECHOS HUMANOS.**

**III. DERECHOS HUMANOS.**

**IV. PUBLICACIÓN DE INTERÉS**

**ORDINARIA**

**TOLUCA, MÉXICO., DE 16 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2022.**

## I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”<sup>1</sup>

[GACETA NÚMERO 96 SECCIÓN PRIMERA, 30 DE MAYO, 2022](#)

1. **ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL, SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN Y VERIFICACIÓN, ASÍ COMO LA PRÁCTICA DE AUDITORÍAS VOLUNTARIAS A LOS RESPONSABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

[GACETA NÚMERO 90 SECCIÓN SEGUNDA, 20 DE MAYO, 2022](#)

2. **ACUERDO** DE LA H. “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE CUENTEN CON POBLACIÓN INDÍGENA DENTRO DE SU TERRITORIO, PARA QUE INFORMEN A ESTA LEGISLATURA LAS ACCIONES REALIZADAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 87 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN TORNO A LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, RESPECTIVAMENTE QUE HABLE O ESCRIBA ALGUNA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS PROPIAS DE LA REGIÓN.

[GACETA NÚMERO 87 SECCIÓN PRIMERA, 17 DE MAYO, 2022](#)

3. **ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN Y MODIFICAN LAS TABLAS DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

---

<sup>1</sup> Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y LEGISTEL

## **II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.<sup>2</sup>**

### **LA CORTE INTERAMERICANA INAUGURA EN GUATEMALA EL IV DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN SOBRE SU JURISPRUDENCIA**

EL PRESIDENTE DE LA CORTE INTERAMERICANA, JUEZ RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE, Y LA PRESIDENTA DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD Y DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL, MAGISTRADA DINA JOSEFINA OCHOA ESCRIBÁ, CLAUSURARON EL PRIMER MÓDULO DEL IV DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN SOBRE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS QUE SE LLEVARÁ A CABO EN GUATEMALA DEL 25 DE MAYO AL 7 DE JULIO DE 2022.

ESTE DIPLOMADO SE ENMARCA EN EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y EL ESTADO DE DERECHO MEDIANTE EL DIÁLOGO JURISPRUDENCIAL, LA OPTIMIZACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS”, SUSCRITO CON LA AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN (COSUDE), A TRAVÉS DEL CUAL SE BUSCA OPTIMIZAR LAS CAPACIDADES DE LOS OPERADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

DURANTE ESTE PROCESO DE ACTUALIZACIÓN SOBRE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE IDH, PARTICIPAN MÁS DE 120 PERSONAS, ENTRE ELLAS, JUECES Y JUEZAS DEL ORGANISMO JUDICIAL, FISCALES DEL MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE LA VÍCTIMA Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ENTRE OTROS FUNCIONARIOS CLAVE PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN ESTE PAÍS, QUIENES PROFUNDIZARÁN SUS CONOCIMIENTOS SOBRE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS Y LOS PRINCIPALES ESTÁNDARES JURISPRUDENCIALES DEL TRIBUNAL.

EL MÓDULO INTRODUCTORIO DEL DIPLOMADO SE LLEVÓ A CABO DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DE VISTAS DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD DE GUATEMALA Y ESTUVO A CARGO DE LAS PROFESORAS ALEXANDRA SANDOVAL MANTILLA, VICEPRESIDENTA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA

---

<sup>2</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos

LA PAZ DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Y PATRICIA TARRE MOSER,  
EXABOGADA DE LA CORTE INTERAMERICANA.

**LEER LA VERSIÓN COMPLETA:**  
[HTTPS://WWW.CORTEIDH.OR.CR/DOCS/COMUNICADOS/CP\\_26\\_2022.PDF](https://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_26_2022.pdf)

---

## **DERECHOS HUMANOS.<sup>3</sup>**

### **CNDH PRESENTA DIAGNÓSTICO SOBRE LOS ALCANCES Y RETOS DEL “MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS” Y LA NECESIDAD DE UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA SU PROTECCIÓN**

LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) PRESENTA EL DIAGNÓSTICO SOBRE LOS ALCANCES Y RETOS DEL “MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS” Y LA NECESIDAD DE UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA LA PROTECCIÓN A LAS PERSONAS DEFENSORAS Y PERIODISTAS, CUYO OBJETIVO ES BRINDAR ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA REALIDAD QUE VIVEN LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO LAS DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, EN EL MARCO DE UN MÉXICO EN TRANSFORMACIÓN.

EL DOCUMENTO, ELABORADO POR LA QUINTA VISITADURÍA GENERAL DE ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO, ESTUDIA SI EL REFERIDO MECANISMO HA TENIDO UN IMPACTO SIGNIFICATIVO PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA QUE AFECTA EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEL ACTIVISMO, O SI ES NECESARIO BUSCAR Y CONSTRUIR OTRAS VÍAS DE PROTECCIÓN.

POR ELLO, LA COMISIÓN NACIONAL CONSIDERA PERTINENTE APORTAR AL DEBATE Y A LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL ESFUERZO DE AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, Y A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, SIN CUYO CONCURSO ES IMPENSABLE REDUCIR Y ELIMINAR LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENFRENTAN LAS Y LOS TRABAJADORES DE LOS MEDIOS Y LAS PERSONAS ACTIVISTAS, TODA VEZ QUE SE TRATA NO SOLO DE LLEVAR UN CONTEO NEUTRO SOBRE EL NÚMERO DE PERIODISTAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS ASESINADOS, SINO DE ANALIZAR A

---

<sup>3</sup> Comisión Nacional de Derechos Humanos

CABALIDAD LAS CAUSAS DE CADA UNO, CONSTRUYENDO UN ESQUEMA QUE GARANTICE EL EJERCICIO PLENO DE LA LIBERTAD, EL ACCESO A LA JUSTICIA Y A LAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN.

ES PRECISO RECORDAR QUE EL MECANISMO FUE UNA DE LAS PRINCIPALES RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LOS RELATORES ESPECIALES DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) Y DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) EN EL AÑO 2010, EN UN CONTEXTO POLÍTICO MUY CLARO DONDE SE SABÍA A CIENCIA CIERTA LA PERSECUCIÓN Y ESPIONAJE QUE EL GOBIERNO MEXICANO REALIZABA CONTRA MEDIOS, PERIODISTAS, OPOSITORES Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, COMO FUE EL CASO DE LA CONTRATACIÓN DEL SISTEMA DE ESPIONAJE TELEFÓNICO PEGASUS DE NSO GROUP, ADQUIRIDO POR TOMÁS ZERÓN DE LUCIO CUANDO FUNGÍA COMO DIRECTOR DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA USO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL (CISEN). EN ESOS AÑOS LA PUBLICIDAD OFICIAL ERA UN DISPENDIO CUANTIOSO PARA ASEGURAR EL CONTROL O LA MEDIATIZACIÓN DE ALGUNAS EMPRESAS DE COMUNICACIÓN, SE PERSEGUÍA FRONTALMENTE A DEFENSORES DEL MEDIO AMBIENTE HASTA ENCARCELARLOS (CASOS DE LOS DEFENSORES DE LA TRIBU YAQUI, MARIO LUNA Y FERNANDO JIMÉNEZ, CASO DE BETTINA CRUZ VELÁZQUEZ, DE LA ASAMBLEA DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, Y CASO DE MARCO ANTONIO SUÁSTEGUI, LÍDER DE LA OPOSICIÓN A LA PRESA LA PAROTA EN GUERRERO, ENTRE OTROS) Y MUCHOS PERIODISTAS PERDIERON SUS EMPLEOS Y ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (DIARIO MONITOR Y CASO CARMEN ARISTEGUI).

**VER LA INFORMACIÓN COMPLETA EN:**  
[HTTPS://WWW.CNDH.ORG.MX/SITES/DEFAULT/FILES/DOCUMENTOS/2022-05/COM\\_2022\\_150.PDF](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-05/com_2022_150.pdf)

---

### **III. PUBLICACIÓN DE INTERÉS<sup>4</sup>**

#### **CIDH Y EXPERTAS Y EXPERTOS INTERNACIONALES EMITEN DECLARACIÓN SOBRE DESAFÍOS QUE ENFRENTAN PERSONAS LGBTI EN DESPLAZAMIENTO FORZADO.**

LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), JUNTO CON ÓRGANOS DE TRATADOS, PERSONAS EXPERTAS DE LAS NACIONES UNIDAS, EMITIERON LA DECLARACIÓN CONJUNTA EN LA VÍSPERA DEL DÍA

---

<sup>4</sup> Organización de los Estados Americanos

INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, LA LESBOFOBIA, LA BIFOBIA Y LA TRANSFOBIA (IDAHOBIT POR SU SIGLA EN INGLÉS). EN LA DECLARACIÓN, URGEN A LOS ESTADOS A ABORDAR CON URGENCIA LAS CAUSAS PROFUNDAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR MOTIVOS DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO; Y A GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS Y SEGURAS DE DESPLAZAMIENTO EN LOS TERRITORIOS DE TRÁNSITO Y RECEPCIÓN.

LA DECLARACIÓN CONJUNTA ABORDA LA SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS LGBTI QUE CRUZAN UNA FRONTERA NACIONAL HACIA PAÍSES DONDE ENFRENTAN VIOLENCIA, XENOFOBIA, RACISMO Y OTRAS VIOLACIONES A SUS DERECHOS. ADEMÁS, ENFATIZA LOS RETOS DE LA MOVILIDAD EN CONTEXTOS DE CRIMINALIZACIÓN DE ORIENTACIONES E IDENTIDADES, ASÍ COMO LA FALTA DE RECONOCIMIENTO DE SUS VÍNCULOS FAMILIARES PARA FINES DE REUNIFICACIÓN. SE DESTACA LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DESPLAZADAS INTERNAMENTE QUE NO CUENTAN CON EL ACCESO A SERVICIOS DE ASISTENCIA OFRECIDO POR INSTITUCIONES QUE APOYAN MAYORITARIAMENTE A SOLICITANTES DE ASILO PROVENIENTES DE OTROS PAÍSES. FINALMENTE, LA DECLARACIÓN RESALTA LA IMPORTANCIA DE ADOPTAR MEDIDAS PARA EDUCAR A SOCIEDADES SOBRE LA DIVERSIDAD DE LA ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN Y EL ESTIGMA SOCIAL.

LA CIDH ES UN ÓRGANO PRINCIPAL Y AUTÓNOMO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), CUYO MANDATO SURGE DE LA CARTA DE LA OEA Y DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS. LA COMISIÓN INTERAMERICANA TIENE EL MANDATO DE PROMOVER LA OBSERVANCIA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN Y ACTÚA COMO ÓRGANO CONSULTIVO DE LA OEA EN LA MATERIA. LA CIDH ESTÁ INTEGRADA POR SIETE MIEMBROS INDEPENDIENTES QUE SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA A TÍTULO PERSONAL, Y NO REPRESENTAN SUS PAÍSES DE ORIGEN O RESIDENCIA.

**LEER EL ARTÍCULO COMPLETO:**  
[HTTP://WWW.OAS.ORG/ES/CIDH/JSFORM/?FILE=/ES/CIDH/PRENSA/COMUNICADOS/2022/104.ASP](http://www.oas.org/es/cidh/jsform/?file=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/104.asp)



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE MÉXICO



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE MÉXICO

---

**Magistrada Presidenta: M. En D. Arlen Siu Jaime Merlos**  
Ignacio Allende Número 109,  
Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, México.

Dudas, Comentarios o requerimientos de la publicación,  
comunicarse a la **Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación**  
con la Lic. En D. Leslie Adriana Serrano Flores  
Correo: [uippe@trijaem.gob.mx](mailto:uippe@trijaem.gob.mx)  
Tel.: (722) 2 88 54 97  
(722) 2 88 54 98